

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26249 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el concurso voluntario abreviado número 498/2011, de Interman Refrigeración, S.A.L., con CIF A-80980618, se ha dictado auto de 16 de julio de 2012 de conclusión de concurso por inexistencia de bienes o derechos, ello en virtud de lo establecido en el artículo 176 bis de la Ley Concursal.

Madrid, 16 de julio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120053381-1